RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 07 ABR 2015 N° 120 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 102-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2012-SERVIR-PE, el señor Marco Antonio Montalvo Torres fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2013-SERVIR-PE se asignó al citado Gerente Público al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Instituto Nacional Penitenciario y el Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres, suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa de la referida entidad;

Que, el Instituto Nacional Penitenciario mediante Resolución Presidencial Nº 347-2013-INPE/P, designó al Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres en el cargo Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa de la referida entidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 28 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se extingue el vínculo del Gerente Público con la Entidad Receptora, en caso de renuncia del Gerente Público durante el período de asignación ante la Entidad Receptora con conocimiento de la Autoridad (SERVIR);

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 010-2015 aprobó la conclusión de la asignación del Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2015;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la conclusión de asignación del Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2015.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad del Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres, para ser asignado posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Gerente Público Marco Antonio Montalvo Torres y al Instituto Nacional Penitenciario, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL